

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Minutario: CI-IPN-15/434

RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100089615.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha veintiocho de septiembre del dos mil quince, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de acceso a la información con número **1117100089615**, consistente en:

"Solicito toda la documentación sobre el trámite y dictámenes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en Educación Superior otorgados por el Instituto Politécnico Nacional para todos los ciclos escolares de 2004 a 2015. No remitirme a la página <http://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/index.jsp>, no se tiene claridad de la actualización de la información. En el documento adjunto se detalla la solicitud."

Archivo Adjunto de la solicitud:

"Solicitud de información

Solicito al Instituto Politécnico Nacional la documentación sobre el trámite y dictámenes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en Educación Superior para todos los ciclos escolares de 2004 a 2015. Cabe mencionar que no requiero que me remitan a la página <http://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/index.jsp> pues no se tiene claridad de la actualización de la información.

Esta solicitud se detalla a continuación:

1. *Número de RVOEs otorgados, negados y revocados para cada uno de los niveles (Licenciatura, Maestría, Doctorado, Especialidad, Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado) por área del conocimiento (ciencias agropecuarias, ciencias naturales y exactas, ciencias de la salud, ciencias sociales y administrativas, ingeniería y tecnología, educación y humanidades) e institución educativa para el periodo 2004 a 2015.*

2. *La documentación que permita conocer y sistematizar el número de RVOEs otorgados, negados y revocados para cada uno de los niveles, área de conocimiento e institución educativa asociada al RVOE; lo anterior, desglosado para los ciclos escolares 2004 2005, 2005 2006, 2007 2008, 2008 2009, 2009 2010, 2010 2011, 2011 2012, 2013 2014 y 2014 2015.*

3. *La documentación donde se especifique el costo de emisión del RVOE, del refrendo del RVOE por nivel en Educación Superior para los*



ciclos escolares 2013 2014 y 2014 2015, o bien, de los ciclos escolares más recientes para los cuales la institución cuente con la documentación.

4. La documentación que contenga el número de días hábiles que tardó la institución emisora o dictaminadora de RVOE en determinar el otorgamiento, negación o revocación del RVOE para los diez ciclos escolares más recientes.

5. La documentación de los diez ciclos escolares más recientes que permita conocer el costo del RVOE para cada institución educativa que lo solicitó.

6. La base de datos o registros administrativos donde se pueda identificar o calcular el costo promedio de RVOE, el promedio de días hábiles que tardó la decisión del otorgamiento, negación y revocación del RVOE por programa desde la entrega de la documentación por la institución educativa hasta la emisión del dictamen final, el número de funcionarios o empleados que laboran en el proceso para dictaminar el RVOE y número de empleados promedio asignados a realizar visitas de inspección para el proceso de otorgamiento del RVOE.

7. La documentación que permita identificar o calcular el número de funcionarios o empleados que laboran en el proceso para dictaminar las solicitudes de RVOE y los refrendos del RVOE.

8. La documentación que permita identificar o calcular el número de empleados encargados directa o indirectamente de realizar visitas de inspección para el proceso de otorgamiento del RVOE.

9. Todas las solicitudes de RVOE y los dictámenes de otorgamiento, revocación y negación de RVOE emitidos durante los ciclos escolares 2013 2014 y 2014 2015, o bien, de las solicitudes y dictámenes de los dos ciclos escolares más recientes que tenga el Instituto. Asimismo, la documentación que permita identificar la fecha de cada solicitud de RVOE y la fecha en que se emitió y entregó el dictamen.

10. Para las solicitudes de RVOE que fueron negadas y revocaciones de RVOEs, solicito copia de todas las justificaciones que sustentaron la negativa o la revocación del RVOE a las instituciones educativas que lo solicitaron.

11. Diagrama de flujo que ilustre el procedimiento que sigue el trámite del RVOE desde que es entregada la documentación por parte de la institución educativa hasta la emisión del dictamen final, incluir listado de pasos y entidad/dirección responsable en cada paso.

12. La documentación donde se estipule la periodicidad para el refrendo del RVOE. La documentación donde se especifiquen todos los requisitos necesarios para obtener un RVOE en educación superior.

Además, solicito que la información se proporcione en un formato que permita su análisis estadístico (.xls, .csv, .sav, etc.).



Nacional	Nivel	Ciclo escolar											
		2004 - 2005	2005 - 2006	2006 - 2007	2007 - 2008	2008 - 2009	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	
No. de RVOEs Otorgados por nivel en	Licenciatura												
	Maestría												





--	--	--	--	--	--	--

Nivel educativo	Especialidad					
Categoría	No. de RVOEs otorgados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	Costo promedio del trámite	No. de días hábiles que tarda el trámite (desde entrega de documentación por institución educativa hasta emisión de dictamen final)	Vigencia promedio de RVOE otorgado	No. de empleados asignados a realizar visitas de inspección	No. de empleados que intervienen/trabajan en el procedimiento para trámite del RVOE
Tipo de reconocimiento	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado

Nivel educativo	TSU/ Profesional Asociado					
Categoría	No. de RVOEs otorgados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	Costo promedio del trámite	No. de días hábiles que tarda el trámite (desde entrega de documentación por institución educativa hasta emisión de dictamen final)	Vigencia promedio de RVOE otorgado	No. de empleados asignados a realizar visitas de inspección	No. de empleados que intervienen/trabajan en el procedimiento para trámite del RVOE
Tipo de reconocimiento	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado

	Licenciatura		Maestría	
	No. de RVOEs negados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	No. de RVOEs revocados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	No. de RVOEs negados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	No. de RVOEs revocados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga
Tipo de reconocimiento	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado

Doctorado		Especialidad		TSU/ Profesional Asociado	
No. de RVOEs negados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	No. de RVOEs revocados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	No. de RVOEs negados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	No. de RVOEs revocados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	No. de RVOEs negados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga	No. de RVOEs revocados - ciclo 2014 - 2015 o más reciente que se tenga
Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado	Incorporado

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud de Acceso a la información a la Secretaría Académica, a través del oficio AG-UE-01-15/2441.

TERCERO.- El veintiséis de octubre del dos mil quince con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace, interpuso la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.



CUARTO Mediante el oficio número SeAca/1657/15, recibido el seis de noviembre del dos mil quince, el Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, Secretario Académico, respondió como parte de la solicitud de acceso a la información lo siguiente:

“ ...

Al respecto, informo a usted que se solicitó la información a la Coordinación de RVOE en esta Secretaría, dando respuesta al documento anexo del solicitante, en los siguientes términos:

- Número de RVOEs otorgados, negados y revocados para cada uno de los niveles (Licenciatura, Maestría, Doctorado, Especialidad, Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado) por área de conocimiento (ciencias agropecuarias, ciencias naturales y exactas, ciencias de la salud, ciencias sociales y administrativas, ingeniería y tecnología, educación y humanidades) e institución educativa para el periodo 2004 a 2015.**

Número de RVOEs otorgados para el periodo 2004 a 2015: 1

Acuerdos de RVOE	Nivel	Número de Acuerdos de RVOE	Ciclo Escolar	Institución	Área de Conocimiento
Otorgados/Emisiones	Licenciatura	1	2007	Universidad de Celaya	Ciencias Médico Biológicas

Número de RVOEs negados para el periodo 2004 a 2015: No se negaron acuerdos para el periodo 2004 a 2015.

Número de RVOEs Revocados para el periodo 2004 al 2015: 36

Acuerdos de RVOE	Nivel	Número de Acuerdos de RVOE	Ciclo Escolar	Institución	Área de Conocimiento
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto de Turismo Studio Viajes	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto Mexicano de Educación Profesional Iztapalapa	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto Británico de la Ciudad de Puebla	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Maestría	1	2005	Profesionistas Asociados	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto Técnico y Bancario San Carlos	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Doctorado	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas



Revocados	Maestría	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	1	2006	Instituto Técnico Profesional Panamericano	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	1	2006	Centro Latinoamericano de Estudio Superior y Medio Superior	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	1	2006	Centro Universitario Grupo Sol	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	3	2007	Universidad Enigma Teotihuacán propiedad de proyecto Alfa	Ciencias Físico Matemáticas
Revocados	Licenciatura	5	2007	Universidad Enigma Teotihuacán propiedad de proyecto Alfa	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	1	2007	Escuela DIF de Enfermería	Ciencias Médico Biológicas
Revocados	Licenciatura	3	2007	Instituto Superior Azteca	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	3	2007	Escuela Tecnológico Universitario	Ciencias Sociales y Administrativas
Revocados	Licenciatura	4	2012	Centro Universitario Grupo Sol, EPCA, Cuauhtémoc	Ciencias Sociales y Administrativas

2. La documentación que permita conocer y sistematizar el número de RVOEs otorgados, negados y revocados para cada uno de los niveles, área de conocimiento e institución educativa asociada al RVOE; lo anterior, desglosado para los ciclos escolares 2004 2005, 2005 2006, 2007 2008, 2008 2009, 2009 2010, 2010 2011, 2011 2012, 2013 2014 y 2014 2015.

La documentación que permite conocer y sistematizar el número de RVOEs otorgados y revocados se encuentra en las gacetas siguientes: **Anexo 1**

Acuerdos de RVOE	Nivel	Número de Acuerdos de RVOE	Cdo Escolar	Institución	Área de Conocimiento	Publicación
Otorgados/ Emisiones	Licenciatura	1	2007	Universidad de Celaya	Ciencias Médico Biológicas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 649 del 28 de febrero de 2007
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto de Turismo Studio Viajes	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. 595 del 30 de abril de 2004
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto Mexicano de Educación Profesional Iztapalapa	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. 595 del 30 de abril de 2004
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto Británico de la Ciudad de Puebla	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. 595 del 30 de abril de 2004
Revocados	Maestría	1	2005	Profesionistas Asociados	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. 613 del 30 de junio de 2005
Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto Técnico y Bancario San Carlos	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006
Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006



Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006
Revocados	Doctorado	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006
Revocados	Maestría	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006
Revocados	Licenciatura	1	2006	Instituto Técnico Profesional Panamericano	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 640 del 30 de septiembre de 2006
Revocados	Licenciatura	1	2006	Centro Latinoamericano de Estudio Superior y Medio Superior	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 640 del 30 de septiembre de 2006
Revocados	Licenciatura	1	2006	Centro Universitario Grupo Sol	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 640 del 30 de septiembre de 2006
Revocados	Licenciatura	3	2007	Universidad Enigma Teotihuacán propiedad de proyecto Alfa	Ciencias Físico Matemáticas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007
Revocados	Licenciatura	5	2007	Universidad Enigma Teotihuacán propiedad de proyecto Alfa	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007
Revocados	Licenciatura	1	2007	Escuela DIF de Enfermería	Ciencias Médico Biológicas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007
Revocados	Licenciatura	3	2007	Instituto Superior Azteca	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007
Revocados	Licenciatura	3	2007	Escuela Tecnológico Universitario	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007
Revocados	Licenciatura	4	2012	Centro Universitario Grupo Sol, EPCA, Cuauhtémoc	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 970 BIS del 7 de noviembre de 2012

3. La documentación donde se especifique el costo de emisión del RVOE del refrendo del RVOE por nivel en Educación Superior para los ciclos escolares 2013 2014, 2014 2015, o bien, de los ciclos escolares más recientes para los cuales la institución cuente con la documentación.

La documentación donde se especifica el costo del otorgamiento y ratificación de acuerdo está contenida en el Catálogo de Productos y Aprovechamientos de Cobro Regular y Nuevos Productos Autorizados por la SHCP, de acuerdo al ejercicio fiscal que corresponda para cada año o ciclo escolar. Se anexa Catálogo de Productos y Aprovechamientos de Cobro Regular y Nuevos Productos Autorizados por la SHCP de los años 2012 para el periodo 2012-2013, el 2014 para el periodo 2013- 2014 y 2015 para el periodo 2015-2016. **Anexo 2**

4. La documentación que contenga el número de días hábiles que tardó la institución emisora o dictaminadora de RVOE en determinar el otorgamiento, negación o revocación del RVOE para los diez ciclos escolares más recientes.

Se determinaron 123 días naturales que se tardó el Instituto Politécnico Nacional en determinar el otorgamiento de RVOE para la Universidad de Celaya. No se realizaron más otorgamientos.



Acuerdos de RVOE	Nivel	Número de Acuerdos de RVOE	Ciclo Escolar	Institución	Área de Conocimiento	Publicación	Días Naturales que tardó el Instituto en determinar la revocación del RVOE
Revocados	Licenciatura	4	2012	Centro Universitario Grupo Sol, EPCA, Cuauhtémec	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 970 BIS del 7 de noviembre de 2012	69

5. La documentación de los diez ciclos escolares más recientes que permita conocer el costo del RVOE para cada institución educativa que lo solicitó.

La única solicitud recibida en los diez ciclos escolares más recientes es de la Universidad de Celaya, el documento que permite conocer el costo del RVOE es la Ley Federal de Derechos. El documento con el que se cuenta es la Ley Federal de Derechos 2009. **Anexo 5.**

6. La base de datos o registros administrativos donde se pueda identificar o calcular el costo promedio de RVOE, el promedio de días hábiles que tardó la decisión del otorgamiento, negación y revocación del RVOE por programa desde la entrega de la documentación por la institución educativa hasta la emisión del dictamen final, el número de funcionarios o empleados que laboran en el proceso para dictaminar el RVOE y número de empleados promedio asignados a realizar visitas de inspección para el proceso de otorgamiento de RVOE.

No se cuenta con una base de datos. El registro administrativo donde se identifica el costo promedio de RVOE es La Ley Federal El documento con el que se cuenta es la Ley Federal de Derechos 2009. **Anexo 6.**

No existieron negaciones de Acuerdos de RVOE. Las Revocaciones no tienen costo. El promedio de días hábiles que tardó la decisión del otorgamiento es de 123 días naturales y se anexan los registros administrativos con los que se cuenta. **Anexo 7.**

Para el caso del promedio de días hábiles que tardó la decisión de la revocación se anexan copia de las gacetas referenciadas en la tabla del punto 6. **Anexo 8.**

El número de funcionarios que laboraron en el proceso de dictaminar el RVOE de la Universidad de Celaya son 6 se anexa el Dictamen de Abogado General y de la Dirección de Educación Superior, así como el Acta de Inspección y Vigilancia. **Anexo 9.**

El número de empleados promedio asignados a realizar visitas de inspección para el proceso de otorgamiento de RVOE es de 4. **Anexo 10.**

7. La documentación que permita identificar o calcular el número de funcionarios o empleados que laboran en el proceso para dictaminar el RVOE y número de empleados promedio asignados a realizar visitas de inspección para el proceso de otorgamiento del RVOE.

*El número de funcionarios que laboraron en el proceso de dictaminar el RVOE de la Universidad de Celaya son 6 se anexa el Dictamen de Abogado General y de la Dirección de Educación Superior, así como el Acta de Inspección y Vigilancia. **Anexo 11.***

*El número de empleados promedio asignados a realizar visitas de inspección para el proceso de otorgamiento de RVOE es de 4. **Anexo 12.***

8. La Documentación que permita identificar o calcular el número de empleados encargados directa o indirectamente de realizar visitas de inspección para el proceso de otorgamiento del RVOE.

*De acuerdo con el Acta Circunstanciada de Inspección a la Universidad de Celaya, el número de empleados encargados directamente de realizar la visita de inspección para el proceso de otorgamiento del RVOE es de 4. **Anexo 13.** Sin embargo en las Políticas de Operación del Procedimiento de Visitas de Inspección y Vigilancia y de Verificación de la Coordinación de RVOE, las Dependencias Politécnicas designarán el número de representantes de su unidad que asistirán a las visitas.*

9. Todas las solicitudes de RVOE y los dictámenes de otorgamiento, revocación y negación de RVOE emitidos durante los ciclos escolares 2013 2014 y 2014 2015, o bien, de las solicitudes y dictámenes de los dos ciclos escolares más recientes que tenga el Instituto. Asimismo, la documentación que permita identificar la fecha de cada solicitud de RVOE y la fecha en que se emitió y entregó el dictamen.

Durante los ciclos escolares mencionados no hubo convocatoria para nuevos acuerdos de RVOE por lo que no existen solicitudes de RVOE y por lo tanto, no se emitieron dictámenes de otorgamiento. Asimismo, no se negaron RVOEs. En los ciclos escolares referidos no se llevó a cabo ninguna revocación.

10. Para las solicitudes de RVOE que fueron negadas y revocaciones de RVOEs, solicito copia de todas las justificaciones que sustentaron la negativa o la revocación del RVOE a las instituciones educativas que lo solicitaron.

No hubo convocatoria para nuevos acuerdos de RVOE por lo que no se emitieron dictámenes de otorgamiento, revocación o negación.

11. Diagrama de Flujo que ilustre el procedimiento que sigue el trámite del RVOE desde que es entregada la documentación por parte de la institución educativa hasta la emisión del dictamen final, incluir listado de pasos y entidad/dirección responsable en cada paso.

*El trámite para el otorgamiento de Acuerdo de RVOE, se basa en los artículos 16 al 22 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. **Anexo 14.** Se anexa diagrama de flujo. **Anexo 15.***

12. La documentación donde se estipule la periodicidad para el refrendo del RVOE. La documentación donde se especifiquen todos los requisitos necesarios para obtener un RVOE en educación superior.

Se otorgó un Acuerdo de RVOE en el ciclo 2007 a la Universidad de Celaya, la convocatoria se expidió el 25 de octubre de 2006. Se anexan copias de la siguiente documentación: **Anexo 3**

- Oficio enviado al Abogado General por parte de la Coordinación de RVOE para análisis y dictaminación de la documentación del plantel solicitante con fecha 16 de noviembre de 2006.
- Oficio enviado a la Coordinación de RVOE por parte de Abogado General en el que envía la dictaminación y devuelve la documentación del plantel solicitante con fecha 23 de noviembre de 2006.
- Dictamen jurídico de Abogado General No. 01/06 con fecha 23 de noviembre de 2006.
- Acta Circunstanciada de Inspección a la Universidad de Celaya con fecha 15 de diciembre de 2006.
- Dictamen Técnico Académico de la Dirección de Educación Superior con fecha 10 de enero de 2007.
- Oficio de la Coordinación de RVOE al Abogado General para la elaboración del proyecto de acuerdo de RVOE con fecha 22 de enero de 2007.
- Oficio del Abogado General a la Coordinación de RVOE en el que entrega la propuesta de acuerdo de RVOE con fecha 9 de febrero de 2007.
- Oficio enviado a la Coordinación General de Comunicación por parte de la Secretaría Académica del IPN para la publicación de Acuerdo de RVOE con fecha 13 de febrero de 2007.
- Gaceta No. 649 Extraordinario de fecha 28 de febrero de 2007 con la publicación del acuerdo de RVOE de la Universidad de Celaya.

No se negaron RVOEs en los diez ciclos escolares más recientes, por lo que no se cuenta con documentación al respecto.

El número de días hábiles que tardó el Instituto Politécnico Nacional en determinar la revocación de acuerdos para los diez ciclos escolares más recientes se muestra en la siguiente tabla: **Anexo 4**

Acuerdos de RVOE	Nivel	Número de Acuerdos de RVOE	Ciclo Escolar	Institución	Área de Conocimiento	Publicación	Días Naturales que tardó el Instituto en determinar la revocación del RVOE
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto de Turismo Studio Viajes	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. 595 del 30 de abril de 2004	38
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto Mexicano de Educación Profesional Iztapalapa	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. 595 del 30 de abril de 2004	8
Revocados	Licenciatura	1	2004	Instituto Británico de la Ciudad de Puebla	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. 595 del 30 de abril de 2004	323
Revocados	Maestría	1	2005	Profesionistas Asociados	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. 613 del 30 de junio de 2005	402

Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto Técnico y Bancario San Carlos	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006	73
Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006	86
Revocados	Licenciatura	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006	309
Revocados	Doctorado	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006	309
Revocados	Maestría	2	2006	Instituto de Estudios Universitarios	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 630 BIS del 31 de mayo de 2006	309
Revocados	Licenciatura	1	2006	Instituto Técnico Profesional Panamericano	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 640 del 30 de septiembre de 2006	100
Revocados	Licenciatura	1	2006	Centro Latinoamericano de Estudio Superior y Medio Superior	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 640 del 30 de septiembre de 2006	91
Revocados	Licenciatura	1	2006	Centro Universitario Grupo Sol	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 640 del 30 de septiembre de 2006	64
Revocados	Licenciatura	3	2007	Universidad Enigma Teotihuacán propiedad de proyecto Alfa	Ciencias Físico Matemáticas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007	99
Revocados	Licenciatura	5	2007	Universidad Enigma Teotihuacán propiedad de proyecto Alfa	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007	99
Revocados	Licenciatura	1	2007	Escuela DIF de Enfermería	Ciencias Médico Biológicas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007	30
Revocados	Licenciatura	3	2007	Instituto Superior Azteca	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007	263
Revocados	Licenciatura	3	2007	Escuela Tecnológico Universitario	Ciencias Sociales y Administrativas	Gaceta Politécnica Núm. Extraordinario 669 del 30 de noviembre de 2007	16

La documentación donde se estipula y especifica la periodicidad para el refrendo y los requisitos del RVOE, se encuentra en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional se estipula en el artículo 23 la periodicidad para la ratificación (refrendo) de los acuerdos de RVOE del IPN. Para el caso de los requisitos necesarios para obtener un RVOE de nivel superior, se establecen en los artículos del 16 al 22 del reglamento antes mencionado. **Anexo 16.**

Anexos:

- **Anexo 1:** Acuerdos de Otorgamiento y Revocaciones.
- **Anexo 2:** Catálogo de Productos y Aprovechamientos de Cobro Regular y Nuevos Productos Autorizados por la SHCP de los años 2012 para el periodo 2012-2013, el 2014 para el periodo 2013- 2014 y 2015 para el periodo 2015-2016.
- **Anexo 3:** Documentos de Otorgamiento a Celaya.
- **Anexo 4:** Acuerdos de Revocación.
- **Anexo 5:** Conceptos de cobro para RVOE de la Ley Federal de Derechos 2009.

- **Anexo 6:** *Conceptos de cobro para RVOE de la Ley Federal de Derechos 2009.*
- **Anexo 7:** *Documentos de Otorgamiento a Celaya.*
- **Anexo 8:** *Acuerdos de Revocación.*
- **Anexo 9:** *Dictámenes de Abogado General y Dirección de Educación Superior, Acta de Inspección, todos del otorgamiento a la Universidad de Celaya.*
- **Anexo 10:** *Acta de Inspección a la Universidad de Celaya.*
- **Anexo 11:** *Dictámenes de Abogado General y Dirección de Educación Superior, Acta de Inspección, todos del otorgamiento a la Universidad de Celaya.*
- **Anexo 12:** *Acta de Inspección a la Universidad de Celaya.*
- **Anexo 13:** *Acta de Inspección a la Universidad de Celaya.*
- **Anexo 14:** *Copia de Artículos del Reglamento de RVOE.*
- **Anexo 15:** *Diagrama de Flujo del procedimiento para otorgamiento de acuerdo de RVOE.*
- **Anexo 16:** *Copia de Artículos del Reglamento de RVOE.*
- **Anexo 17:** *CD con archivo en Excel de la tabla que contiene la información de los puntos 1, 2 y 4.*

...”

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, fracción II, 29, fracciones I, II, III y IV, así como 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley y los numerales Séptimo y Trigésimo Segundo, fracciones XVII de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

SEGUNDO.- Que lo expuesto en el **RESULTANDO CUARTO**, constituye la manifestación que los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que este Comité confirme la **DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL**, consistente en:


- Nombres
- Firmas

- **Números de credencial para votar**

Cabe mencionar que los nombres, firmas y números de credencial para votar, son un **datos personales de carácter confidencial**, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndola identificada o identificable, por lo que la Unidad Administrativa y Académica tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona física, de conformidad con lo señalado en los artículos 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, donde se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de la ley y “los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información” lo antes señalado se adecua al caso que nos ocupa.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento; se **CONFIRMA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN**, relativa a los nombres, firmas y números de credencial para votar.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento, numeral Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal numeral Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información, en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, **SE OTORGA EL ACCESO A LA VERSIÓN PÚBLICA de los siguientes documentos:**

- 
- ***Acta circunstanciada de inspección a la Asociación “Educación Superior de Celaya, A. C.” con nombre comercial “Universidad de Celaya”, de quince de diciembre del año dos mil seis.***

La cual se encuentra en los archivos de la Secretaría Académica.

QUINTO.- Asimismo, se proporciona la siguiente documentación:

- ***Acuerdos de Otorgamiento y Revocaciones.***
- 

- *Catálogo de Productos y Aprovechamientos de Cobro Regular y Nuevos Productos Autorizados por la SHCP de los años 2012 para el periodo 2012-2013, el 2014 para el periodo 2013- 2014 y 2015 para el periodo 2015-2016.*
- *Conceptos de cobro para RVOE de la Ley Federal de Derechos 2009.*
- *Dictamen jurídico número 01/06 de fecha 23 de noviembre del 2006 de la Oficina del Abogado General*
- *Dictamen número de oficio DES/00013/07 de fecha 10 de enero del 2007 la Dirección de Educación Superior, Acta de Inspección, todos del otorgamiento a la Universidad de Celaya.*
- *Copia de Artículos del Reglamento de RVOE.*
- *Diagrama de Flujo del procedimiento para el otorgamiento de acuerdo de RVOE.*

Por lo antes expuesto, y toda vez que fueron tomadas las medidas pertinentes para localizar los documentos en la Unidad Administrativa que pudieran tener la información solicitada, éste Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de los Considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** se confirma como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información proporcionada por la Secretaría de Académica, y mencionada en el **CONSIDERANDO CUARTO**.

SEGUNDO.- En términos del Considerando **CUARTO** se ordena otorgar la versión pública de los documentos especificados en el citado Considerando.

TERCERO.- En términos del **CONSIDERANDO QUINTO** se otorga el acceso a los documentos mencionados en el citado Considerando.

CUARTO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

QUINTO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEXTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal, así como, en el Portal del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Información




de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

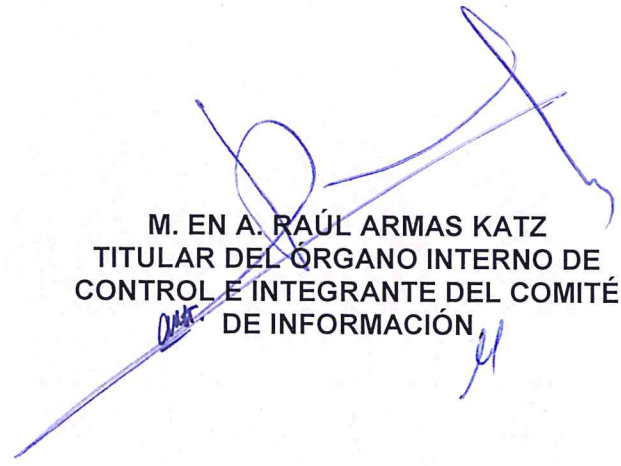
Así lo resolvió y firma el Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional, el día **dieciocho de noviembre del año dos mil quince**, en la Ciudad de México, Distrito Federal.



**MTRO. GERARDO QUIROZ VIEYRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**



**MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA
ABOGADO GENERAL Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE ENLACE**



**M. EN A. RAÚL ARMAS KATZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN**